

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**1795**      *Notificación de embargo de bienes inmuebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores de la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.-** Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Sant Lluís, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matrículas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

**MOTIVOS DE OPOSICIÓN:** Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en Pla de sa Creu s/n de Sant Lluís a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Sant Lluís, 29 de enero de 2013.

**Alcalde**  
Cristóbal Coll Alcina



**ANEXO:**

Exp./Año	Deudor	N.I.F.	F. Dilig.	Matrícula/s	Importe
0028/2012	Abkik El Hassane	X2763657T	27/01/2012	8068BVS	430,81
0038/2011	Budd Keith Gordon	X0333430E	16/02/2011	IB4366AZ	708,20
0109/2012	Carpitella Alessandro	X2895634A	24/07/2012	IB2807DG	705'06
0021/2010	Const. Gavilan Menorca, SL	B57219495	14/03/2011	IB9687DP	2.775,56
0180/2012	Fernandez Berge Raul	41504748Y	26/11/2012	4684BRH	665,81
0158/2011	Foy Allan James	X1143300Q	14/11/2011	IB9197DG,IB3480CL, IB3658BH	471,20
0159/2011	Fusco Adrian Leonardo	X3105526C	14/11/2011	6998FGC, C0250BPG	167,50
0110/2012	Gil Moreno Angeles	25384528A	15/10/2012	7572GDF	65,14
0150/2012	Gomez Fernandez Mercedes	26451141X	29/10/2012	IB2412AC	104,49
0131/2012	Gutierrez Jane Jordi	35012772X	15/10/2012	IB1868DN,B5490UT, C9062BNC	65,90
0038/2012	Marquez Cazorra José	27202714Q	29/02/2012	M7093IL	425,35
0194/2012	Martinez Alcantara Marta	41511120F	03/12/2012	IB1016DG,2004CCF	421,14
0158/2012	Moll Amundarain Juan Carlos	41497549Y	22/11/2012	C2182BJX,IB9155BJ,GI3828AG	1.126,73
0333/2011	Olmo Sarmiento Jose Antonio	43041017J	23/11/2011	3815BLG,8894BMY	1.628,92
0334/2011	Orfila Fernandez Iñaki	41506870N	14/11/2011	5916CPV,4226FFT	525,28
0176/2010	Palmer Martin	X1668863Y	15/10/2010	IB6082DK	382,45
0186/2012	Peña Luengo Oscar	11966370E	03/12/2012	IB3712DH	158,66
0120/2012	Sanchez Garcia Irene	41490402N	15/10/2012	IB7712BZ	347,49
0166/2012	Sanchez Rodriguez Oscar	41503743J	20/11/2012	IB9747CL	678,94
0329/2011	Sintes Briggs Matthew	41508772M	14/11/2011	C4437BGJ	119,99
0160/2012	Sintes Capo Pedro	41506106F	12/12/2012	8303BXC	488,65
0163/2012	Sola Garcia Mª Esther	41498336B	12/12/2012	9553CYH	246,15
0200/2011	Solano Lopez de Letona Ignacio	50281171C	14/11/2011	M3623YU	174,95
0139/2010	Taylor John Joseph	X3057863J	12/03/2012	IB4856CT	310,97
0061/2010	Tuduri Molina Oscar	41506009W	22/11/2012	C5861BRM,4476CWT	2.369,42

